

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 3 de marzo de 2022 por el que se da publicidad a la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Dirección General de Cooperativas y Economía Social, sobre la inscripción de la disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º EX100067 Cava. (2022080298)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Cooperativas y Economía Social, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que la Sociedad Agraria de Transformación n.º EX100067 denominada Cava, con domicilio social en la calle Espronceda, n.º 101, del término municipal de Zarza de Granadilla, provincia de Cáceres, ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con esta misma fecha.

Mérida, 3 de marzo de 2022. La Directora General de Cooperativas y Economía Social, M.ª ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ.